

veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

que se requiere; Acordo se responda a su Excelencia, dando le las grauas, por su atencion, y esperando el auiso de las resultas que ofrece, para poner en practica lo que su Mag. mande; Y dese- ando Esporax esta yntancia; acuerda animus se haga con sulta a su Mag. por mano de el Coc. Señor Duque de Mon- terran, poniendo presentes a los P. que los Solidos fundamentos con que deca Nueva haax el seruicio, con el celo y acostum- bra, desbiando los graues yncombenientes que se deuen recebar en la practica de desso, que solicita el Sargento maior, con las demas razones que lleuan entendidas los Caualleros Comisarios de Caridad y que se dirija a manos de el Ven. Sr. Sebastian de Barq. con carta para que se sirua Esporax esta yntancia traxa su logro; Por lo que toca a la graduacion de prendas, y composicion de las que pueden ser recibidas, y entrega de la carta al Sargento maior se comete a la Junta de Quezda para que de las prouis- dencias mas combenientes

Compañias Coronel
Teniente Coronel

El Ven. Sr. D. Jeronimo Zarandona No. fue presente a la Ciudad, ha entendido, que quedo llegar el caso y razon de ascenso o renuncia de bacas la Compania Coronel, o la del Veniente Coronel de el No. miento de milicias, y en qualquiera de los dos casos, suplica a la Ciudad, tenga presentes sus cortos meritos y seruicios para proponerle en la forma: La qual hauiendolo oydo Acordo se tenga presente a dho. Senor

Esto para pesbrear
en Broda

Donse Justificacion de Bernardino Garcia Marife el parto que ha tenido la Henada y pesbrearas que se han coocutado con el partido de toda Campo de la Jurisdiccion, para el qual se los diez Cavallos, que estan de pique en el enfuerra del acuerdo del cinco y seis de Septiembre de este año, que a una suma ymporta quinientos quarenta y un P. y quatro mis del Vn. La Ciudad hauiendolo oydo, y lo que ha manifestado el dho.